

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 225/20

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, fue aprobada la propuesta de la Alcaldía de modificar las retribuciones reconocidas por el Pleno Municipal en la sesión celebrada el día 24 de junio de 2019, por la dedicación parcial al 75 % del concejal encargado de obras, D. José M.ª Martín Jiménez y se procede a su publicación íntegra en los siguientes términos:

PRIMERO. Reconocer una dedicación parcial al 75 % a D. José M.ª Martín Jiménez para desempeñar las responsabilidades esenciales de encargado de obras y servicios, exclusivamente durante el periodo en que se realicen por este Ayuntamiento obras municipales por Administración.

SEGUNDO. Establecer la cantidad de 1.050,00 euros/líquidos en concepto de retribuciones mensuales a percibir durante el periodo arriba indicado, importe que se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 18. Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales del R.D. Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Asimismo se le dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir este Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno Municipal, para general conocimiento.

CUARTO. Notificar dicho acuerdo al interesado.

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Bohoyo, 23 de enero de 2020.

El Alcalde, *Álvaro Hernández Blázquez.*